

De Instrucción pública

Por este Recto. ad. y como resultas concurso del único de Octubre de 1900, han sido nombradas en propiedad para las escuelas que se expresan las maestras siguientes.

Doña Modesta García García, para la incompleta mixta de Nievares, en Villaviciosa con 300 pesetas.

Doña María García Rivas, para la incompleta de niñas de San Juan de Párras con 275 pesetas.

Doña Aurelia García Sánchez, para la incompleta de Valle, en Carreño con 250 pesetas.

Doña Isidra Galende Sanliu, para la incompleta mixta de Brés, en Taramundi con 250 pesetas.

Doña Rosario González Álvarez, para la incompleta de Priesca, en Villaviciosa con 250 pesetas.

Doña María de la Paz Mariñas Omañas, para la incompleta de Arguere, en Morcín con 250 pesetas.

Doña Amalia Delfina Díaz, para la incompleta de Naraval, en Tanco con 250 pesetas.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJÓN

A las diez de la mañana de ayer se celebraron en la iglesia parroquial de San Pedro de esta villa los funerales por el descanso del alma del que en vida fué D. Oscar de Olavarría y Lozano; y después de esa ceremonia religiosa, se verificó la conducción del cadáver al cementerio de Ceares.

El nombre de D. Oscar Olavarría va asociado a la historia de Gijón desde hace muchísimos años; aunque no era gijonés de nacimiento, amaba tanto a este pueblo, que a él consagró toda su inteligencia, toda su actividad y todas sus valiosas iniciativas. Fundó grandes empresas navieras, cuyos hermosos buques llevan por todos los puertos del mundo, honrándola, la matrícula de Gijón; y con su concurso se llevaron a cabo importantísimos proyectos muy beneficiosos para el desarrollo de nuestra industria y de nuestro comercio y contribuyeron al engrandecimiento de esta hermosa villa.

Desempeñó cargos públicos en diferentes ocasiones, entre ellos el de Alcalde de Gijón, elegido por el pueblo y era, en fin, querido y apreciado por todos sus conciudadanos; pues a ello se hacía acreedor por su carácter servicial, por su generosidad y por su excesiva modestia.

Por eso ayer, el féretro que llevaba a la última morada los restos del señor Olavarría, iba acompañado de numeroso gentío de todas las clases sociales que rendían un tributo de cariño a aquel que tanto bien había hecho a este pueblo.

Nosotros sentimos dolorosamente la muerte del hombre ilustre, al que debemos recuerdo eterno como amigo y como correligionario y hacemos presente a sus ahijados hijos y demás familia la expresión de ese sentimiento.

También falleció anteayer el digno Comandante militar de Marina de esta provincia, D. Antonio González Aller, víctima de una pulmonía doble infecciosa que en pocos días le arrebató al cariño de sus hijos y a la amistad de las numerosísimas personas que con él se relacionaban, a pesar de que el señor González Aller llevaba muy poco tiempo en esta localidad; pues se había posesionado del cargo en Septiembre del año último.

La conducción de su cadáver al cementerio del Suco, se verificó a las tres y media de la tarde de ayer, asistiendo al acto muchísimas personas y siendo llevado el féretro en hombros de los prácticos del puerto.

Reciba nuestro pésame la familia del Sr. González Aller.

Pocas semanas se pasan sin que en las aldeas de este concejo ocurran hechos brutales, que no cometerían los rifeños, ni los habitantes de los pueblos menos civilizados. Todos los domingos es visitada la Casa de Socorro por jóvenes de las vecinas aldeas, para curarse de heridas, producidas por puñaladas, tiros, palos ó pedradas: la falta de una buena vigilancia en los pueblos rurales es la causa de que lamentables sucesos como el vamos a relatar.

En las primeras horas de la noche del domingo último cortejaban en una casa de Mareo varios jóvenes de

aquella aldea, de la de Rocés y de Llano.

Fuera porque dos de ellos pretenden echarse de novia a una muchacha de la casa, fuera porque contra uno de los presentes tenían otros de sus compañeros resentimientos antiguos, parece ser lo cierto que varios de ellos, unos seis ó siete, se despidieron, dejando solo en la habitación a Alvaro Cortina Rodríguez, de 25 años de edad y vecino de Rocés.

Al salir éste de la casa y emprender el camino por la carretera, se vió acometido por los que anteriormente estuvieron en su compañía y á palos le arrollaron por dos veces y obligándole á defenderse con una navaja; pues ya habían sonado dos disparos de arma de fuego. En la defensa alcanzó á Manuel Rodríguez Menéndez (a) El Narras, de 20 años de edad, y vecino de Llano.

Cuando se cansaron de dar palos al Alvaro, huyeron; pero al Manuel fué preciso conducirlo en un carro, tirado por un caballo y acompañado por la guardia civil y por otros de sus compañeros, hasta la Casa de Socorro, donde llegó á las nueve de la mañana y fué curado por el médico Sr. Prendes Pando de una puñalada en la sección transversal del carrillo del lado izquierdo completo, é interesando el conducto de la glándula parótida. La gravedad de la herida obligó al facultativo á remitir al enfermo al Hospital de Caridad, donde ingresó á las nueve y media.

Como el Manuel manifestase que había sido herido por Alvaro Cortina, la guardia civil se dirigió en busca de éste y su sorpresa fué grande cuando le encontró en la cama, bastante más gravemente herido que su contrincante.

Vuelta á poner un carro y otra vez camino de la Casa Socorro; la guardia y algunas personas de la familia de Alvaro Cortina se presentaron á la una menos cuarto de la madrugada del lunes en aquel establecimiento y el mismo Sr. Pando le curó una herida contusa de cuatro centímetros en la parte lateral derecha de la cabeza, región frontal; de otra sobre la región de la ceja izquierda; otra sobre el lomo de la nariz que fracturó los huesos propios y otra con gran contusión sin herir en la cara del lado derecho con equimosis muy señaladas. En fin, de una verdadera leñada.

También éste herido ingresó en el Hospital, donde el juez tomó á ambos contrincantes declaración para procurar averiguar la certeza de lo ocurrido. Digásenos ahora si no hace falta mayor vigilancia en las aldeas.

Langreo

En una correspondencia de Langreo, publicada en EL PROGRESO del 19 del actual, y en el último párrafo de la misma, hablando del exalcalde señor Dorado, se escribían estas palabras: «sus generosidades á costa del concejo para regalar... cadenas de oro de noventa duros á otros, etc., etc.»

Aclaremos con gusto estas frases para que no se presten á torcidas interpretaciones.

En una de las últimas sesiones del Ayuntamiento de Langreo que presidió el Sr. Dorado, se acordó por unanimidad obsequiar á un distinguido ingeniero de minas, autor de los planos y director de las obras del lavadero público de Sama, construido á expensas de la Unión Hullera; y el obsequio consistió en una cadena de oro de bastante menos valor que el manifestado en la aludida correspondencia. En la misma sesión, se consignó un voto de gracias para la citada sociedad, por su espléndido donativo, lo cual no significa incorrección alguna por parte del Ayuntamiento, y mucho menos por quien aceptó el obsequio por importantes servicios prestados.

VILLAVICIOSA.—Por la guardia civil fué detenido el día 25 del actual Manuel Tuero Fernández (a) el Penujo, vecino del pueblo de Oles, como autor de las heridas inferidas á Fernando Gutierrez, vecino de Tazonas.

Los individuos siguientes, naturales de esta provincia, que han pertenecido á los regimientos que se expresarán, tienen ajustados sus alcances y no los han reclamado:

Soldados: Antonio Gutiérrez Montes, de Piñares; Antonio Flórez Vega, de Don; Baldomero Herrero Antuña, de Felechares; Benigno Fernández Fernández, de Pelegundo; Casimiro Arias Arias, de Tandés; Crisanto Diego Anibal, de Sariego; Casimiro García Fernández, de Bastiello; Eladio Rodríguez Álvarez, de Cuto; Jesús Fernández Pérez, de Villal; José González García, de Villa Agradés; Juan Rodríguez, de Paradiella; Juan Pérez Flórez, de Romelles; Jo é Cuadrillo Miranda, de Zonemor; José Álvarez Moro, de Sueces,

Jose González, de Carballo; Manuel López Iglesias, de Gabanera; Manuel Rodríguez Martínez, de Alvarado; Manuel López Álvarez, de Gijón; Nicanor Vigil Moro, de Casau Muñoz; Pedro Salvador Castro, de Oviedo; Primitivo Suárez Cuervo, de San Ciprian; Pedro García Jucaguito, de Degaña; Pedro Lance Álvarez, de Alan; Raimundo Fidalgo Nieto, de Gijón; Regino Rodríguez Martínez, de Ferreiro; Ramón Fernández Fernández, de Vidagil y Santiago Álvarez Vega, de Oviedo pertenecientes al Regimiento de Sicilia número 7.

Leandro López Acevedo, de Vega de Rivadeo; Baltasar González González, de Aller, y Eduardo Cuellar Illera, de Villaviciosa; pertenecientes al Regimiento de infantería de San Fernando número 11.

Antonio García Suárez, de Oviedo; Martín Argüelles Martínez, de Sol; Valentín Vega Martínez, de Coro, y Servendo Díaz Fernández, de Tolivia; pertenecientes al Regimiento de la Reina.

Oviedo

LAS MALAS LENGUAS

Dejáse por ahí que el nuevo propietario de "El Carbayón" D. Fr. Ramón Martínez Vigil, y á la vez Excmo. é Ilmo. señor obispo de Oviedo, era un pozo de sabiduría.

Quien lo dude, puede consultar los luminosos escritos que aparecen en el órgano episcopal, digno de competir, por sus elevados ideales filosóficos y teológicos, con "El Cenorro," dicho sea con perdón de los cocheros de Madrid.

A pregonar la sabiduría de nuestro amado obispo, ha contribuido la hermosa pastoral que sobre "los pecados de la lengua," dirigió al clero y fieles de la diócesis en el adviento de 1895; pero resulta que esa pastoral está servilmente traducida de las conferencias que monseñor Landriot, ha explicado ante las señoras de la obra de misericordia de Reims.

Para que "las malas lenguas" no puedan dudar de la ciencia del señor obispo, mañana publicaremos á tres columnas el original francés, la traducción de Fr. Ramón y la que en buen castellano y buena fe, procedía hacer.

Así, se convencerán nuestros lectores de la sapiencia de los de "El Carbayón," y de su poca aprensión en faltar á los mandamientos de la ley de Dios, que mandan respetar la propiedad ajena.

Véase, pues, mañana, la primera plana de EL PROGRESO; y si los curas que sufren descontento por la suscripción del órgano episcopal, quieren enterarse, hagan en tiempo el pedido porque parecen que se vá á agotar la edición, como se agotó la del libro de monseñor Landriot, servilmente copiado en parte por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Oviedo.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento:

Acta de la anterior y excusas si se presentaren.

Preguntas é interpelaciones.

Escrito de D. Ramón Pérez Ayala en solicitud de licencia.

Idem de la Junta suscripción nacional para erigir un monumento á D. Fernando Villamil interesando el concurso de esta Corporación.

Instancia de D. P. Ferrera solicitando la concesión de un aguadocho en el Campo de San Francisco.

Certificación de obras ejecutadas y pago de expropiación para el servicio de abastecimiento de aguas.

Instancia del sereno J. Fano solicitando jubilación.

Idem del id. V. Alvarez, con igual pretensión.

Idem de Mario Alvarez en solicitud de mesadas de supervivencia.

Proyecto de bases para la contrata-

ción del servicio del alumbrado público. Una cuenta.

El domingo día 2 de Febrero, tendrá lugar en el picadero de esta capital, la inauguración de la temporada gallística, con tres peleas, en la forma que oportunamente se anunciará.

En breve publicará el «Boletín oficial» de esta provincia, los días en que se practicarán operaciones de demarcación en diferentes minas sitas en este concejo, por el personal facultativo de este gobierno civil.

Por esta alcaldía han sido impuestas multas de 15 y 10 pesetas á los dueños de tres establecimientos sitos en la calle de la Vega, San Juan y Marqués de Gastañaga, por tenerlos abierto á deshora de la noche.

Por el rectorado se ha resuelto declarar en estado de observación por término de cuatro meses á D. Florentina Quirós Menéndez, maestra de Agüeria, por hallarse imposibilitada para el ejercicio de su cargo.

La Dirección general de clases pasivas ha acordado rehabilitar á D. Crisanto Díaz Corro, soldado, en el goce de la pensión mensual de 7,50 pesetas por una cruz que posee que tiene concedido y consignado por esta Intervención de Hacienda.

La misma ha rehabilitado á D. Manuel González Loganes, soldado licenciado, en el goce de la pensión que tenía consignado por esta Intervención de Hacienda.

D. Valentín Acebedo y Losada, administrador de Hacienda de esta provincia que había sido declarado cesante, fué repuesto en su empleo por lo que le damos nuestra enhorabuena.

La Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia ha señalado para el pago en el día de hoy, los siguientes cheques:

CAJA DE DEPÓSITOS

- D. Emilio López, 1.000 pesetas.
- » Marcelino Fernández, 850 id.
- » Manuel Rodríguez, 844 id.
- » Manuel Castro, 850 id.
- » Pedro García, 844 id.
- » Alvaro Hoses, 240 id.
- El mismo, 17 id.
- D. Félix Cortina, 1.000 id.

Sabemos que el ministro de Agricultura y Obras públicas ha pedido informes respecto á lo ocurrido estos días como motivo del retraso de la traída de aguas

Tenemos entendido que ayer se le contestó, informándole de todas las dificultades urgentes; y milagro será que nuevos entorpecimientos no vengan á perjudicar á Oviedo, Ojalá no sea así.

La introducción de carnes

Los tableros de Oviedo, pretenden aprovecharse de los beneficios que para ellos representa la R. O. de Gobernación, inspirada en las condiciones del mercado de Madrid, pero desfavorable para todos los países ganaderos. En éstos debe considerarse comprendida la región asturiana, y por eso no podemos prestar nuestro asentimiento á la Real orden que los tableros invocan con perfecto derecho.

Imparciales en todo, publicamos, sin embargo, el bien escrito comunicado que dirigieron á un colega local, que coincidió con nosotros en apreciar este asunto, verdaderamente importante para la ciudad de Oviedo.

Dejaremos para mañana los comentarios, concretándonos hoy á publicar el siguiente

COMUNICADO

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Con esta fecha remitimos á El Correo de Asturias el adjunto comunicado, esperando de su amabilidad, le de cabida en el periódico de su digna dirección.

Sus afmos. s. s., q. b. s. m., José Alonso, José Fernández, etc.

Sr. Director de El Correo de Asturias.

Muy señor mío: Los que suscriben, tableros de esta capital y en nombre de todos sus demás compañeros, le ruegan se sirva insertar en el periódico de su digna dirección el presente comunicado.

En el número de su periódico correspondiente al día de hoy, en la sección «Correo local» aparece un suelto bajo el título de «Conflicto en puerta», en que se da cuenta de la instancia ó solicitud presentada al señor gobernador civil en nombre del gremio de tableros de

Oviedo, suplicándole las órdenes oportunas para que sea puesta en práctica la R. O. de 12 de Junio de 1901, en que se determinan condiciones de introducción de carnes muertas en las poblaciones «cuando se haga indispensable su abastecimiento con reses sacrificadas fuera de su matadero municipal.» Empléase en el referido suelto cierto lenguaje irónico suponiendo que los solicitantes alegaban como única razón de su petición los intereses generales de la salud pública, lo cual no es así ciertamente, porque hubiera sido una hipocresía inútil, puesto que nadie necesita alegar algo más que su derecho para pedir aquello á que efectivamente lo tiene de modo claro y terminante, y no presumimos los tableros de Oviedo de haber llegado á un grado tal de perfección propio solo del estado de sanidad en que el altruismo se sobreponga á todo egoísmo hasta el punto de pensar solo en el bien de los demás, ni habríamos de ser tan cándidos que creyéramos íbamos á engañar á alguien, fingiendo en apoyo de nuestra petición razones de puro amor al prójimo, lo que hubiera sido una declamación sensiblera indigna de caracteres nobles que están convencidos del derecho que les asiste en su reclamación.

Cierto que después de haber puesto bien de relieve la justicia que nos asiste —cosa sumamente fácil por lo clara— comparando las condiciones de desigualdad en que respecto de los introductores de carnes muertas estamos los tableros de la capital, que sacrificamos nuestras reses en el matadero público después de escrupuloso reconocimiento del competente veterinario municipal, satisfaciendo al municipio los llamados derechos de sacrificio ó de degüello, así como los de consumo por la res entera, es decir, carne y hueso, en tanto que los introductores de las llamadas carnes de fuera, sacrifican sus reses en corrales ó otros lugares completamente ajenos á las condiciones de higiene y limpieza que el manejo de carnes para el consumo requiere, sin examen facultativo alguno, con lo que las condiciones de salud ó enfermedad de la res sacrificada quedan por completo al arbitrio de la conciencia del industrial, transportándola luego en condiciones también por completo ajenas á las de higiene y limpieza, al matadero municipal en donde sufren una simple inspección ocular del veterinario municipal, inspección que por buen deseo que anime al que la realiza (y no hace falta decir que somos los primeros en reconocerlo al señor veterinario), es siempre insuficiente por no decir inútil, puesto que después de una res muerta y dividida, á mayor abundamiento, en pequeños trozos, es siempre muy difícil y casi siempre imposible decir el estado de salud ó enfermedad de la res sacrificada, lo que por lo mismo de ser por una altamente competente, será seguramente el primero en reconocer el funcionario encargado de dicha inspección; ciertamente, repetimos, que después de haber puesto de relieve de este modo la justicia de nuestra petición, hacíamos alusión á la conveniencia, ó mejor urgencia, de que dadas las circunstancias actuales, en que el ganado vacuno se halla bajo el influjo de una enfermedad epidémica, se implantara á la mayor brevedad en la práctica la acertada R. O. de 12 de Junio próximo pasado, con lo que se evitaría alteraciones de la salud pública, muy probables, de continuar las cosas como hasta aquí. Por donde se ve que lo que nosotros pedimos está tan conforme con la justicia, y por lo tanto, con el bien general, que las mismas razones que pueden ser alegadas para demostrar aquella, sirven igualmente para probar ésta.

Bien sabemos que se habla de «circunstancias especiales en nuestra provincia» y que esto se hizo llegar á la misma Dirección general de Sanidad; pero francamente confesamos que no sabemos á qué puede referirse lo que no es más que una frase más ó menos sentimental para lograr que sea derogada para nuestra provincia una Real orden dictada con carácter general; y no sabemos á qué puede referirse porque si en ella se quiere aludir á la respectiva situación de las clases sociales, especialmente de las llamadas proletarias, en nuestra provincia, presumimos—permítansenos decir que muy racionalmente—que esa situación no será diferente á la que tienen en cualquier otra provincia de las industrias de España: Bilbao, Barcelona etc. Por otra parte, por lo mismo que es cierto que esas clases humildes deben poder comer carne y carne en perfecto estado de salubridad, esto sería en todo caso otro argumento á favor de las medidas cuya implantación deseamos; porque si el pueblo para poder comer carne ha de comerla en condiciones tales que, de ser conocidas por los consumidores como lo son por nosotros, los estómagos menos delicados se resistirían á admitirla, francamente creemos que al pueblo, al pobre pueblo le sería más provechoso vivir en constante viernes de cuaresma.

El pueblo, en efecto, señores amantes de las clases humildes, el pueblo al cual nosotros debe suponerse piadosamente pensando que queremos algún tanto, puesto que á él pertenecemos, las clases desheredadas deben comer carne. Es cierto, pero carne en estado de salubridad y de limpieza, como reclaman la dignidad de seres humanos, que de seres humanos están formadas también esas clases más bajas de la sociedad. ¿O es que se pretende que para esas clases cualquiera cosa es buena y que lo esencial es que tengan carne barata, «carne al alcance de sus modestas fortunas»? No, el pueblo tiene el mismo derecho á comer carne sana y en iguales condiciones de higiene y limpieza que el más encopetado propietario, y la comerá el día en que sea un hecho la observancia de lo dispuesto en la R. O. de 12 de Junio.

Ya sabemos que en contra de esto se

dice que los tableros, el día en que pudieran aprovecharse de su situación, comerían toda clase de abusos con el público y que la carne entonces vendría a ser un artículo de lujo solo permitido a los ricos.

Nosotros, en nombre de todos los tableros de la capital, leal y honradamente declaramos que jamás ha sido ese nuestro propósito, y dispuestos estamos a dar toda clase de seguridades al municipio y al público de que ambos han de resultar económicamente beneficiados con la adopción de las medidas que pedimos; aquél porque en vez de sacrificarse 4 ó 5 reses diarias en su matadero, se sacrificarían triple ó cuadruple número, éste porque libres los tableros de la capital de la competencia que tienen que sostener en condiciones de desigualdad verdaderamente irritantes con los introductores de carnes de fuera, podrían hacer y harían—á ello se comprometen—rebajas en el precio de la carne, de modo que fuera asequible este artículo á todas las clases de la sociedad, lo que podría hacerse, por ejemplo, sobre la base de una clasificación de las carnes, según como el estudio de la cuestión lo demandase.

Pero hay más: aun suponiendo que algún industrial quisiera prevalerse de su situación, nosotros creemos que un Ayuntamiento de la importancia del de Oviedo medios debe tener sobrados para poder evitar que una docena de industriales antepongan sus intereses á los por más generales más sagrados de toda una comunidad municipal.

Nada más, señor director, mil gracias por su amabilidad que pone de relieve la sinceridad de su proceder, y reciba el testimonio del afecto de s. s. q. b. s. m.—José Alonso Muñiz, José Fernández Alvarez, Fernando Fernández Iglesias, Antonio Iglesias Puente, Francisco Alonso Muñiz, Bernardo Martínez, Eladio Rodríguez Marina, Miguel González, José Alonso Suarez y Maura Sancho.

Relojes de oro á precios sin competencia.

Waltham, Longines, Omega, Répeticiones y cronómetros.

Jyería, Platería y Relojería.

Juan Serrano y Compañía
Cimadevilla, 2.

Tribunales

Juicio por Jurados

Ayer y previa la acostumbrada suspensión por falta de número de jurados dió principio á las tres y media de la tarde, la vista de la causa procedente del Juzgado de Avilés, por los delitos de homicidio consumado y homicidio frustrado, según se había anunciado.

Constituido el tribunal dió principio al examen de testigos; y como éstos son en número de 70, no han podido ser examinados, suspendiéndose para continuar hoy á las diez.

Nuestro particular amigo Sr. Motta, abrió ayer al público en Cimadevilla, núm. 30, una sucursal para la venta de vino á domicilio, del almacén que tiene establecido en la calle de Campomanes, frente al Banco de España.

Dicho nuestro amigo, tiene en proyecto la instalación de tres sucursales más, para establecer este servicio como en las grandes capitales, con comodidad y prontitud.

Por su incomparable bondad y finura gozan de envidiable fama los célebres amontillados BOTAINA, P. P. Y W. marca registrada de don Pedro DOMECQ.

En la consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos, establecida en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, el médico especialista D. Alfredo Gallego, cura con facilidad extraordinaria debida á su acertado tratamiento, resultado de 29 años de estudio y práctica en la especialidad, la sordera, tisis laríngea, oena (fetidez de aliento) y tumores de oídos, garganta y nariz.

Sociedad Popular Ovetense

Por acuerdo del Consejo de Administración se invita á los Sres. Accionistas á ingresar en la caja de esta Sociedad calle del Paraíso, número 18, el importe de 20 por 100 de sus acciones, antes de terminar el mes corriente.

Al verificar el cobro de este dividendo se entregarán los títulos definitivos y liberados de las 5.656 acciones enajenadas y se pagarán cinco pesetas líquidas por acción á cuenta del dividendo activo del ejercicio último.

Para todo ello se exige la presentación de los resguardos provisionales que quedarán archivados en esta oficina.

Oviedo 1.º de Enero de 1902.—Presidente del Consejo. Policarpo Herrero.

Un puente tiene tres ojos y hasta puede tener seis; pero tan buenas corbatas y tan bonitas camisas como las vende MARTINEZ, imposible que compréis.

Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Oviedo

Salón de actualidades

—PASAJE—

Funciones para hoy

Primera sección, á las nueve.

Nina

Segunda sección, á las diez.

Los secuestradores

Tercera sección, á las once.

Los zangolotinos

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía
BANQUEROS

Cotizaciones del 28 de Enero de 1902

FONDOS PUBLICOS	
4 por 100 Interior.	72,80
4 por 100 Exterior.	79,75
4 por 100 Amortizable.	81,90
Cubas (1886)	87,10
Idem de (1890).	00,00
Banco España.	464,50
Tabacaleras	392,00
Aduanas.	00,00
Filipinas.	00,00
5 por 100 Amortizable.	94,95
CAMBIOS	
Londres, vista.	00,00
París, vista, dinero.	35,30
ORO	
Alfonsino.	32,00
Onzas	33,00
Isabelino	37,00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infiesto. 1.ª serie	115,00
" " " 2.ª	115,00
" " " 3.ª	101,00
C.ª Avilesina de Navegación	000,00
Duro Felguera.	000,00
Banco de Gijón	000,00
Banco Asturiano	00,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Návia Vasco Asturiana	00,00
Explosivos	000,00
Credito Industrial Gijónés.	00,00
Aurora.	97,00
Minas de Carreño	00,00
Polar	118,05
Banco Hispano Americano	000,00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100	101,00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100	101,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid, 28.

SENADO.—El Sr. Jimeno se ocupa de la agitación estudiantil de Valencia, de la que dice que presenta características de gravedad.

El conde de Romanones cree que se exagera en cuanto á la gravedad; pero promete que se mantendrá la disciplina y se castigará á los catódricos que traten de quebrantarla.

Después, el duque de la Rosa censura algunos incidentes del viaje á Sevilla del ministro de Agricultura y éste se defiende de las acusaciones.

López-Parra trata de la crisis minera; apruébanse varios dictámenes y se levanta la sesión sin más incidentes dignos de nota.

Madrid, 28

CONGRESO.—A primera hora, el Sr. Marichalar pide al gobierno que presente soluciones para la cuestión social á lo que contesta el ministro de la Gobernación prometiendo que se solucionará con los proyectos presentados y los que se preparan.

Soriano censura que se tengan encerrados en las celdas correspondientes á los delitos comunes, á los detenidos por la manifestación de las cigarreras de Madrid; añadiendo que es injusto que se les niegue libertad bajo fianza mientras se concede á procesados por tentativa de asesinato, como sucede con los que pretendieron matar al director de «El Evangelio».

Se entra en la orden del día, comiéndolo Albay el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Se procede á la votación de las actas de Madrid y se proclaman por 227 votos contra 26, seis diputados ministeriales y dos conservadores.

Los republicanos piden votación nominal para que se declare la nulidad del acta de Manresa, y así se acuerda por mayoría.

También se aprueban los créditos para gastos de Marina; y después de jurar los diputados proclamados por Madrid, se reúne el Congreso en secciones, en las que hay gran animación.

Madrid 28.

Llegaron de provincias muchos diputados para asistir á la votación de las secciones con motivo del proyecto de circulación fiduciaria.

En los pasillos del Congreso había mucha animación y conversaciones un tanto fuertes entre los diputados de la mayoría, porque se daba el caso de que Merino, contra la opinión de Sagasta, capitaneaba á los enemigos de Urzáiz.

Madrid 28

Cerca de la estación de Utrera ha chocado un tren mixto procedente de Cádiz con una máquina que estaba haciendo maniobras.

Hay algunos contusos, entre ellos el maquinista, se causaron desperfectos de consideración.

En Barcelona vuelven á reanudar se las huelgas.

Madrid, 28

En Nueva York, una gran cantidad de dinamita, destinada para embarcar en los trenes, hizo explosión.

Los edificios contiguos tambalearon y volcaron, por efecto de la explosión, varios carruajes.

Hay muchas víctimas; pero hasta que telegrafía, solo puede concretar el número á de muertos y 75 heridos.

Madrid 28

En Bogotá (Colombia) han reñido combate las tropas del presidente de la república, que es conservador, contra las fuerzas liberales que se declararon en rebeldía, venciendo éstas en toda la línea.

Las fuerzas conservadoras estaban mandadas por el jesuita Espacio, que pereció en la refriega.

Madrid, 28.

En la reunión de sesiones del Congreso para nombrar la comisión que ha de entender en el proyecto de circulación fiduciaria, votaron en contra del gobierno todas las oposiciones menos los republicanos, quienes aplauden la tendencia del proyecto Urzáiz.

Maura votó en contra, pero declarando que le parecía bien que se rompieran las relaciones entre el Banco y el Tesoro.

Madrid, 28.

En las secciones, triunfó el gobierno en toda la línea, pues resultaron elegidos los Sres. Celleruelo, barón de la Torre, Laviña, Cervantes, Sagasta (D. Bernardo), López Muñoz y Rózpide.

Manuel Uria fué derrotado en varias secciones.

Ya nombrada la Comisión de circulación fiduciaria, designó para presidente y secretario á los Sres. Celleruelo y Cervantes respectivamente.

Madrid, 28.

Fundó en Tánger el acorazado francés «Carlos Magno» con objeto de apoyar con energía la reclamación de un parlamentario ante el sultán por el asesinato de dos oficiales.

Al parlamentario francés le acompañan todos los demás diplomáticos.

Madrid, 28.

Los tutuanistas han propuesto á Canalejas en la sección cuarta del Congreso para formar parte de la Comisión sobre el proyecto de circulación fiduciaria; pero fué rechazado.

Villaverde hizo en la misma sección un extenso informe, declarando que el proyecto es inmodificable y que no está justificado en circunstancias no males ni contribuirá á prestar valor á la moneda.

Madrid, 28.

Los ministeriales están muy contentos por el resultado que obtuvieron en la votación de las secciones.

El gobierno, por su parte, también se muestra satisfecho de la disciplina de la mayoría y considera con esto resuelta la crisis por plazo indefinido.

Madrid 29.

Melquiades Alvarez ha sido elegido individuo de la Comisión que ha de dictaminar el proyecto de responsabilidad judicial.

Al salir dijo: he sido votado por todos vosotros, los monárquicos, pero conste que yo representaré en la Comisión la opinión de los republicanos.

Madrid, 29.

El Sr. Silvela ha declarado que es partidario de que se concedan todos losuplicatorios que no se refieran á delitos de prensa, y refiriéndose aluplicatorio de Lerroux, dijo que debían concederse cuando se trate de ataques á las instituciones.

Madrid, 29.

Se ha solucionado la huelga de pañeros de Béjar, reanudándose los trabajos en todas las fábricas.

Asegúrase que cuando el Vaticano conteste aceptando la propuesta de Agüera para sustituir á Pidal, se nombrará á Villaurrutia, que ahora está en Bruselas, para que sustituya á Agüera.

Madrid, 29.

En los círculos de Roma es el tema obligado la dimisión de Pidal, que se considera como una exigencia del gobierno español para la reforma del Concordato.

Créese que el Papa no aceptará al nombramiento de Agüera por considerarle poco clerical.

Rosón.

Imprenta LA ECONOMICA.

Traspaso
Por no poder atender su dueño se traspasa una acreditada tienda de vinos y comidas.
Buen sitio.
En esta Administración informarán.

TRASPASO
Se hace de un bien montado establecimiento situado en sitio céntrico de esta ciudad.
Informarán en la redacción de este periódico.

L' UNION
Compañía Anónima de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828
Establecida en PARIS en su palacio 9, Place Vendome
Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.	10.000.000 Pcos.
Reservas.	11.950.873
Primas á recibir.	84.885.663

Total de Garantías. Pcos. 106.836.536

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900
Pcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía
Pcos. 252.000.000

L' UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Para todo cuanto se refiera á los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse á D. José Méria, subdirector.—Calle del Sol, número 3, bajo.

Centro jurídico
En Asturias: Buylla, Sousa, Merediz, Altamira; Reguera.
En Madrid: Azcárate, Melquiades Alrez, Prida.
Informes y consultas de derecho mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades, etc.
Agentes auxiliares de todas clases.
Pidanse prospectos, en Gijón á don Lucas Merediz (Plaza de San Miguel, 2) y en Oviedo á D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26).

Academia de Derecho
dirigida por
D. Alfredo Quintana
Desde el día 1.º del próximo mes de Febrero queda abierta la escuela preparatoria de Derecho para los alumnos libres y oficiales que deseen dar validez académica á sus estudios en los exámenes del mes de Junio.
Informarán en esta administración.

Félix Rodríguez Valdés
Notario y Abogado
ha trasladado su despacho á la calle de San Francisco número 5, 2.º 20—13

ENFERMEDADES
DEL
PULMON, NERVIOSAS Y DE LA PIEL
ARTURO BUYLLA
Oviedo, Uria, 16, pral.
Consulta: de 12 á 4.)

SUN
LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO
ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

CAPITAL.—Libras esterlinas: 2.400.000 ó seanptas. 81.600.000.
PREMIOS.— " " 1.027.600 " " 34.938.400.
FONDOS.— " " 2.167.500 " " 73.695.500.

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año de 1900 pagó mas de

— PÉSETAS: 22.000.000 —

Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados.
Inmediato arreglo y pago de siniestros, sin intervención de Inspectores ni de peritos á sueldo por parte de la Compañía, por el Agente en Oviedo

D. Jerónimo Martínez 15—14

LA POLAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social. cien millones de pesetas
Depósitos de garantía. cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de España de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar por mas á cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan á LA POLAR por encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestro.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sub-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León
SAN FRANCISCO 22.—OVIEDO

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Madrid & Oviedo y Gijón					Gijón & Oviedo y Madrid					Oviedo & Avilés y San Juan					Gijón & Avilés y San Juan				Oviedo & Infesto				Infesto & Oviedo				Gijón a Laviana		
Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Mix.
MADRID Sal.	19 15	21 35			GIJÓN Sal.	12 36	5 45	7 45	18 25	OVIEDO Sal.	9 15	11 15	13 54	19 20	GIJÓN Sal.	7 45	12 36	18 25	OVIEDO Sal.	9 43	15 15	19 40	INFIESTO S.	7 18	9 30	17 09	GIJÓN Sal. a	8 37	18 32
LEÓN...	6 30	13 5			Veriña...	12 49	6 4	8 2	13 39	Villabona...	10 2	12 10	14 38	20 20	Villabona...	8 20	13 15	19 12	Colloto...	9 57	15 26	19 54	INFIESTO S.	7 53	10 03	17 47	Noreña...	10 18	20 17
P. Fierros...	9 35	17 7	3	6	Serin...	13 1	6 17	8 14	18 51	Cancienes...	10 28	12 37	15 4	20 48	Villabona...	9 5	13 33	20 20	Noreña...	10 21	15 42	20 11	Lieree...	8 14	10 19	18 09	Carbayín...	10 42	20 47
ampomanes...	9 45	17 22	3	6	Villabona...	13 24	6 45	8 42	19 22	Villalegre...	10 47	12 54	15 21	21 6	Cancienes...	9 40	14	20 48	Pola de Siero...	10 37	15 58	20 32	Pola de Siero...	8 37	10 36	18 31	Vega...	11 07	21 01
ols de Lena...	9 59	17 39	6	39	L. Llanera...	13 31	6 54	8 50	19 32	AVILES...	11 9	13 9	15 33	21 27	Villabona...	9 58	14 16	21 6	Lieree...	11 00	16 14	20 54	Noreña...	8 52	10 47	18 40	Sama...	11 12	21 17
jo...	10 14	17 58	7	8	Lugones...	13 40	7 8	9 01	19 44	San Juan Ll.	11 16	13 16	15 39	21 34	Villabona...	10 31	14 34	21 27	Nava...	11 22	16 30	21 18	Colloto...	9 11	11 04	19 09	La Oscura...	11 32	21 37
liera...	10 27	18 17	7	29	OVIEDO Ll.	13 50	7 19	9 12	20						AVILES...	10 40	14 41	21 34	INFIESTO Ll.	11 53	16 58	21 44	OVIEDO Ll.	9 23	11 16	19 21	LAVIANA Ll.	11 57	21 52
blaña...	10 32	18 25	7	41	OVIEDO Sa.	14	7 37		20 17	San Juan & Avilés y Oviedo					San Juan & Avilés y Gijón				Oviedo & Ciaño				Ciaño & Oviedo				Laviana & Gijón		
lloniego...	10 39	18 35	7	54	Segadas...	14 16	7 56		20 35	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Mix.
oto de Rey...	10 49	18 49	8	19	Soto de Rey...	14 25	8 8		20 50	S. Juan Sal.	4 55	7 28	11 37	17 35	AVILES...	7 28	10 10	18 42	OVIEDO Sal.	7 37	14	18 49	CIAÑO Sal.	5 10	9	16 40	LAVIANA S.	7	21 04 6
egadas...	10 54	18 54	8	28	Olloniego...	14 32	8 16		21 4	AVILES...	5 18	7 47	11 56	17 55	Villalegre...	8	10 44	19 11	Las Segadas...	7 56	14 16	19 1	Sama...	5 40	9 10	17	La Oscura...	7 32	11 9 3
OVIEDO Sa.	11 7	19 10	8 55		Ablaña...	14 40	8 30		21 17	Cancienes...	5 30	8	12 10	18 8	Villabona...	8 19	11 10	19 28	Soto de Rey...	8 35	14 40	19 35	La Felguera...	6 19	9 18	17 23	Vega...	7 27	21 6 4
Lugones...	11 15	19 30	9 15	13 54	Mieres...	14 47	8 43		21 28	OVIEDO Ll.	6 10	9 12	13 50	20	Villabona...	8 36	11 28	19 55	La Felguera...	10	8 15	31 20	Soto de Rey...	8 19	10 5	18 42	Carbayín...	8 57	21 6 6
L. Llanera...	11 32	19 53	9 41	14 21	Ujo...	15 2	9 6		21 54	S. Juan Sal.	4 55	7 28	11 37	17 35	AVILES...	7 28	10 10	18 42	OVIEDO Sal.	7 37	14	18 49	CIAÑO Sal.	5 10	9	16 40	La Oscura...	7 32	11 9 3
Villabona...	11 43	20 7	9 58	14 33	Pola de Lena...	15 18	9 28		22 28	AVILES...	5 18	7 47	11 56	17 55	Villalegre...	8	10 44	19 11	Las Segadas...	7 56	14 16	19 1	Sama...	5 40	9 10	17	Sama...	7 47	16 4 3
Serin...	11 58	20 26	10 17	14 52	Campomanes...	15 33	9 47		23 57	Cancienes...	5 13	8 19	12 36	18 25	Villabona...	8 36	11 28	19 55	La Felguera...	10	8 15	31 20	Soto de Rey...	8 19	10 5	18 42	Carbayín...	8 57	21 6 6
Veriña...	12 8	20 38	10 32	15 6	P. Fierros...	15 53	10 13		23 24	Villabona...	5 54	8 42	13 24	19 22	Villabona...	9 58	11 42	20 7	Sama...	10 32	15 41	21 2	Las Segadas...	8 28	10 14	18 54	Noreña...	8 90	00 6 6
Gijón Ll.	12 15	20 45	10 42	15 16	LEON...	19 15	14 31			OVIEDO Ll.	6 10	9 12	13 50	20	GIJÓN Ll.	10 42	12 15	20 45	CIAÑO Ll.	10 45	15 50	21 15	OVIEDO Ll.	9 15	10 40	19 10	OVIEDO Ll.	10 20	70 8 8

NOTA.—El tren correo de Madrid & Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase —El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.
DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Lueca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las seis de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

Oviedo & Trubia					Trubia & Oviedo				
Estac.	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estac.	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.
OVD.	9 30	14 10	20 25	11 30	TRU.	6 5	10 30	12 55	17 40
M. Cla.	6 45	14 27	20 42	11 47	S. C.	6 44	10 43	13 19	18 4
TRU.	10 2	14 45	21	12 5	OVD.	7	10 59	13 35	18 20

Pedro Domecq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730
autorizada para el uso de las armas reales por Real orden
de 13 de Junio de 1824.

Destilador de aguardiente puro de vino
estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE
Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra
Pedid especialmente

COGNAC DE PEDRO DOMECQ
en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles y
Restaurants, exigiendo las etiquetas una, dos, tres cepas
extra y fundador con su escudo de armas.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).—MADRID

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000 }
Primas y reservas..... } 44.977.000 } Total 56.977.766 Pesetas

37 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 80746.049,94.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros entra toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS
EDMUNDO LACAZETT
OFICINAS, RUA, 5.—OVIEDO.

Academia

Francés Inglés y Teneduría de libros

Método práctico de enseñanza sin molestar la memoria del alumno.

Honorarios módicos

Magdalena, 18, 2.º

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

Grandes rebajas de precios!!
Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales
MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS)
ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)
MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura así como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre **MAQUINA «BOBINA CENTRAL»** que sirve además para todo género de labores domésticos.

En vista de la inmensa popularidad y reputación altísima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, las imitan y falsifican y hasta emplean el acreditado nombre **Singer** para engañar a los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas **Singer** deben comprarse únicamente a nuestros agentes autorizados, porque de lo contrario se expone a adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muchos años de uso, ó falsificada y procedente de fabricante desconocido ó de revendedor absolutamente irresponsable.

Pidanse Catálogos ilustrados que se dan gratis en
AVILES.—ARCOS DEL AYUNTAMIENTO
GIJÓN.—MOROS, 9, (frente a la calle de Munuza)
Fruela, 1, Oviedo, (frente al Café de París)

Imprenta A ECONOMICA

SANTO DOMINGO, 1.—OVIEDO

Variado surtido de papel y sobre para cartas comerciales. Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, etc.

Especialidad en impresiones a varios colores, cheques, abonares, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles, y toda clase de trabajos tipográficos.

GOYANES HERMANOS

COMISIONISTA

Agentes de la Sociedad anónima de seguros marítimos é incendios LA POLAR

GIJÓN

Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías a todos los puntos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes

FOLLETÍN DE EL PROGRESO DE ASTURIAS

(22)

V. DE FÉREAL

Misterios de la Inquisición

ción de su maestro los estatutos de la orden que quería fundar, y a un mismo tiempo Dolores y Esteban agregaron, como conclusión justa y verdadera, que toda la práctica de la religión cristiana consiste en este precepto.

«Amaos los unos a los otros».

Así fué fundada esta célebre Orden que todavía existe en nuestros días con el nombre de «Hospitalarios de San Juan»; porque el fante joven no era otro que el gran predicador conocido con el nombre de San Juan de Dios. Esta vez, al menos, Rema hizo justicia.

En la campana sonó el «Angelus». Dolores y su prometido se unieron a los dos religiosos en esta oración matutina.

El día comenzaba.

«Hijos míos—dijo el «apóstol»—es preciso que os separéis. Esta mañana mañana conduciré a Dolores al claustro para cumplir allí en paz la voluntad del cielo. En cuanto a tí, Esteban, ya sabes donde está mi retiro, y te repito lo que ayer dije a tu amada».

«Está siempre abierto para los que lloran».

Dolores elevó al cielo una mirada llena de dolorosa resignación.

Esteban guardó silencio; la palidez de su rostro reflejaba los combates de su alma. Estrechó fuertemente la mano de su prometida, tendió la otra al «apóstol» que les miraba con tierna compasión, y se marchó pronunciando esta sola palabra.

«¡Valor!»

Una lágrima rodó por el rostro de la hija del gobernador. El «apóstol» salió con su discípulo querido.

Volvió solo al cabo de algunos minutos; había cambiado sus sandalias por otras nuevas y su mano derecha se apoyaba en un bastón de madera de haya.

Dolores se había arrodillado ante la imagen del Salvador. Al sentir aproximarse al religioso volvió la cabeza hacia él; y viéndole dispuesto a partir, se levantó bruscamente y lanzando un suspiro de dolor.

—Padre—dijo—Estoy dispuesta a seguirlo.

VIII

Mano Fina

Dolores quedó bajo la guardia de su santo conductor. Volvamos a «Mano fina», a quien habíamos dejado bajo la impresión de una conversión inesperada.

El «Guapo» caminó lentamente con su acompañante en dirección al «Palacio de la Guardia». El trayecto fué silencioso; solamente, por intervalos, «Mano fina» oprimía con ardor el brazo de la «Sirena» que se apoyaba en el suyo, y, por esta muda señal indicaba que se mantenía firme en la resolución que había tomado.

De este modo llegaron a las ruinas que servían de avenida a la extraña morada de «Mandamiento».

Una débil luz alumbraba el interior de la sala; que esta hora estaba casi desierta. Ninguno de los miembros de la cofradía había todavía regresado de sus expediciones noc-

turnas. Sólo el «jefe» los aguardaba, sentado sobre un trozo de una columna rota, contando con ávida mirada, un puñado de doblones. Acá y acullá, algunas viejas «coberteras» habían extendido sus delantales en el suelo y dormían sobre este ligero colchón, un sueño profundo y tranquilo.

Avisado por el ruido de los pasos de la joven pareja que se acercaba, caminando en la oscuridad, el «jefe» levantó bruscamente la cabeza, y reconociendo al «Guapo» exclamó con tono alegre:

«¡Eh! es «Mano fina». Siempre el primero en acabar la faena... ¿D. Esteban de Vargas?»

«Está tan vivo y tan sano como vos y como yo—respondió el «Guapo» con voz sombría.

«¡Por Santiago!—exclamó «Mandamiento»— los hechiceros habrán destrozado la punta de tu puñal, ó don Esteban llevaría un talismán consigo. De otro modo...»

«Ei lo uno ni lo otro, maestro. He venido solamente para decirnos que desde hoy dejo de formar parte de la cofradía. Aquí tenéis el dinero que me disteis.

Y arrojó una bolsa a los pies de «Mandamiento» que estaba enfurecido.

«¡Por todos los demonios!—gritó

este—¿Eres tú el que dices eso ó algún espíritu malo tomo tu forma para abusar de mí y burlarse en mis barbas?»

«Soy yo; soy yo el que os habla, y que desde ahora renuncia a la particular protección que le dabais y de la que queda muy agradecido.

«Mandamiento» funcionó el entrecejo; volvióse hacia «Culebrina», que se mantenía al lado del «Guapo» con aire humilde, y mirando al suelo.

«Y tú, muchacha—dijo el «jefe»— también quieres renunciar a los beneficios y a los placeres del oficio por seguir a este loco que no tendrá otro pan que darle que la ruina «melopía» (1) de los frailes?»

«Renuncio—respondió la joven apretando el brazo de su amado.

«¡Raza de locos!—murmuró el «jefe».

(1) Llamábase así a la sopa, ó mejor dicho, al grosero guiso que los frailes distribuían entre los numerosos mendigos de que el país estaba lleno, gracias al fanatismo y a la crueldad de la Inquisición. La palabra «melopía» es una corrupción de «mezcolpa» del verbo «mezclar». El autor, en el capítulo XVI de esta obra da detalles exactos, y desgraciadamente «muy» verdaderos, sobre ésta «caridad» monacal.